

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**962**      *GIRONA*

Edicto de declaración de concurso

Don Javier casado Román, Secretario Judicial en sustitución del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número del asunto: 487/2013.

Fecha del auto de declaración: 22.7.13.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Gaspar Viñas Codina y Juana Pujol Oliva.

CIF de la concursada: 40.601.578-T y 40.602.160-F.

Domicilio de la concursada: Carrer Estany, núm. 17 de Ripoll.

Administrador concursal: Luis Martinón, S.L.P.

-Dirección postal: Calle Rajolers, número 7, Girona.

-Dirección electrónica: luis@martinon.org

Régimen de las facultades del concursado: El concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas de deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona (Avenida Ramón Folch, número 4-6, de 17001 Girona).

Girona, 2 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A140000182-1